

Consultas Realizadas

Licitación 369019 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

Consulta 1 - Consulta Coaseguro

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2020
Nos dirigimos a la convocante a los efectos de solicitar para el punto N° 7. De l PBC - Capacidad Financiera, que en caso de Coaseguro solo la compañía piloto (encargada de emitir la póliza), cumpla con el 100% de los requisitos, pudiendo las demás integrantes del coaseguro cumplir con el 50% de los requerimientos de dicho punto. La presente petición la hacemos debido a que no se especifica en el PBC cual sería la distribución y teniendo en cuenta que la mayoría de los llamado de públicos de Contratación de seguros aplican dicho criterio al momento de evaluar las ofertas bajo esta modalidad (Coaseguro).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
Remitirse a la Adenda de modificación de Especificaciones Técnicas N° 24/21		

Consulta 2 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Favor proveer siniestralidad de los últimos 5 años, aclarando el riesgo y monto indemnizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
Al respecto se informa que, el Edificio del Instituto Municipal de Arte no ha sufrido siniestro alguno en los últimos 5 años, y por ende no ha afectado al patrimonio que lo compone. En cuanto a la Flota de vehículos de la Direccion de Servicios Urbanos es necesario aclarar que los mismos son vehículos han sido adquiridos en los años 2018 y 2019 y la cobertura de seguros a las casas concesionarias de las cuales se han adquirido los mismos.		

Consulta 3 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia.

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2020
Solicitamos a la convocante modifique los requisitos de calificación y criterios de evaluación requeridos en Pliego de Bases y Condiciones: Ítem 7. Capacidad Financiera. 1. Margen de Solvencia: Calificación mínima de 2,00 (dos coma cero) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) al cierre de los tres últimos ejercicios 2017, 2018 y 2019, que se adecue a 1.80 (uno coma ochenta) al último cierre del ejercicio 30/06/2019.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
La Convocante se mantiene en los términos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2020
SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA SECCION DE INCENDIO SOLICITAN LA COBERTURA PARA ACTOS DE TERRORISMO, NUESTRA CONSULTA ES SI LA MISMA DEBE SER POR EL 100% DE LAS SUMAS ASEGURADAS O REQUIEREN DE UN MONTO ESPECIFICO?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
Al respecto se aclara que la cobertura requerida es del 100% (cien por ciento), de cada uno de los ítems indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
Respecto a la Carta de Compromiso de los Reaseguros y/o Brokers.		
En el PBC indica lo siguiente:		
En la Capacidad Financiera del punto 5.		
-Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Broker inscriptos en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, porcentaje de participación, país de origen, dirección y calificación.		
Sobre: este punto menciona que la misma debe ser dirigida a la Convocante.		
Pero en la Capacidad técnica menciona lo siguiente.		
- En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.		
- En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.		
Sobre: estos punto indica que la carta debe ser dirigida al Oferente.		
Favor solicitamos unificar en un criterio y aclarar a quién debe ser dirigida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
Remitirse a la Adenda de modificación de Especificaciones Técnicas N° 24/21		

Consulta 6 - cobertiras

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
<p>En el lote 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS OLICITA EN TRE OTROS Robo y/o Asalto favor indicar que porcentaje se solicita o indicar cual seria el sub limite</p> <p>En lote 2 Automoviles Responsabilidad Civil Cual seria los valores maximo para daños de una o mas personan y cosas de terceros</p> <p>Atte</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
<p>Al respecto se aclara que la cobertura requerida es del 100% (cien por ciento), de cada uno de los ítems indicados en el Pliego de Bases y Condiciones Los valores</p>		

Consulta 7 - Medidad de seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2020
<p>Si podrían comentarnos acerca de medidas de seguridad con las que cuentan, para la prevención y mitigación de incendio, así como la prevención de robos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
<p>La Institución Municipal, cuenta con un Departamento de Prevención contra Incendios y los edificios municipales, cumplen a cabalidad las normas inherentes a la materia. En cuanto a la prevención de robos, la Direccion de Seguridad se encuentra presente vigilando las 24 horas en cada uno de los edificios municipales.</p>		

Consulta 8 - Visita de Inspección

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2020
<p>Sería factible la habilitación de nueva fecha de inspección?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
<p>Teniendo en cuenta que se ha fijado una nueva fecha de apertura de ofertas y consecuentemente también la fecha tope para realizar las consultas (favor verificar en el SICP) y tal como se estima en el Pliego de Bases y condiciones en el punto 11 Visita al Sitio de ejecución del contrato (pag 6) Fecha: Se realizarán desde el día de la publicación del llamado hasta el día anterior hábil a la fecha límite de consulta establecida en el SICP, de 08:00 a 14:00 hs., por lo tanto el periodo de visitas continua abierto, por lo las puede realizar poniéndose en contacto con los responsables para el efecto.</p>		

Consulta 9 - sumas aseguradas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2020
<p>En el lote 1 menciona cobertura de daños por agua; robo y asalto. Cuál sería la suma asegurada requerida en ambos puntos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
<p>Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - valor de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2020
En cuanto a SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, MUEBLES E INSTRUMENTOS: punto C. La reposición de los equipos informáticos en general y los instrumentos musicales deberán ser necesariamente a nuevos. Favor indicar si los valores asegurables indicados corresponden a "valores a nuevos" de los equipos indicados o sus paralelos. Caso contrario a qué porcentaje corresponde lo declarado. Y si en caso de adjudicación podrán presentar listado valorizado con datos como marca, modelo nro. de serie valor individual y "fecha de adquisición" - que permita tener la antigüedad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - sumas aseguradas

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2020
En cuanto a SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, MUEBLES E INSTRUMENTOS: favor indicar la suma asegurable requerida para robo y/o asalto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-04-2021
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		